

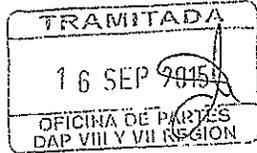


DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII y VII REGION

REF: AUTORIZA ADQUISICION TICKETS DE PEAJES TRONCAL, PARA PASO DE VEHICULO FISCAL POR PORTICOS EN AUTOPISTA DEL ITATA.

CONCEPCION, 16 SET. 2015

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, La cotización adjunta de la Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.. La O.C. N° 8/2015. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009 y

CONSIDERANDO:

- Que, la necesidad de contar con tickets de peajes troncal, para paso por pórtricos de la autopista del Itata, de vehículo fiscal de uso en esta Dirección Regional.
- Que, de acuerdo a las condiciones señaladas en cotización indicada en Vistos de la presente Resolución, los tickets de peajes sólo son entregados previo depósito o transferencia electrónica a nombre de Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. cuenta corriente Banco Chile N° 000-59065-07, una vez depositado la Empresa emitirá un comprobante de adquisición.
- Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, se aplica lo señalado en el Artículo N° 10, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es PROVEEDOR UNICO.
- Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

DAP VIII REGION N° 240

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago por tickets de peajes a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., destinado al paso por pórtricos de Autopista del Itata de vehículo fiscal de uso en la Dirección Regional de Aeropuertos Región del Biobío y del Maule, de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 Número 4, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.
RUT N° 96.751.030-0

30 Tickets de peaje troncal para vehículo,
paso por Pórtico Plaza Peaje Agua Amarilla,
\$ 3.780.- c/u, TOTAL EXENTO DE I.V.A. \$ 113.400.-
=====

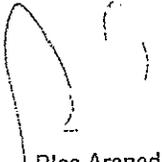
2. **Déjase constancia**, que una vez efectuado el depósito o transferencia electrónica a nombre de la Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., o depósito en Cuenta Corriente Banco de Chile N° 000-59065-07, dicha empresa hará entrega de los tickets y emitirá un comprobante de adquisición.

3. El gasto ascendente a la suma de \$ 113.400.- se cargará a la Ley de Presupuesto del año 2015, de la Dirección Regional de Aeropuertos VIII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 113.400.-

4.- COMUNIQUESE, la presente Resolución al Proveedor Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., Unidad de Presupuesto Región del Bio-Bío, Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. VIII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


Blas Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

BAC/HVV.
Nº Proceso:

Distribución:

-Original Arch.Of. Partes.DAP.VIII Región.

-DCYF.MOP.VIII Región.

-Unidad Presup.DAP.VIII Reg.

-Proveedor.-

9159919 ..



ORD DAP /S°. N° 212 /

ANT.: Pago Sistema SAFI.

MAT.: Solicitud que indica.-.

CONCEPCION, 16 SET. 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REG. DEL BIO BIO Y
DEL MAULE.

A: DIRECTORA REGIONAL DE CONTAB. Y FZAS. MOP. REGION DEL BIO
BIO.

En atención a que este Servicio Regional de Aeropuertos, necesita adquirir tickets para pago de peaje en Autopista del Itata, y de acuerdo a la modalidad de pago según mail adjunto de la Empresa Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. requiere pago previo de los señalados cupones.

Por situación indicada y por pronta obtención adquisición de tickets peajes, paso pórico Plaza Peaje Agua Amarilla, solicito emitir cheque a nombre de Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. por \$ 113.400.-.

El comprobante de recepción de pago que entrega la Empresa, se enviará a DCYF. inmediatamente una vez ejecutada la cancelación y retiro de los cupones.

Saluda Atentamente a Ud.

BAC/HVV.-
DISTRIBUCION:

- D.R. Contab.y Fzas.MOP. VIII Reg.
- Archivo DAP 8ª.
- Unid.Presup.DAP.8ª.


Blas Afanada Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

CUENTA CORRIENTE
 CUENTA DE AHOORO
 OTROS

N° CUENTA: 000-59065-07
 FECHA: 28, 09, 2015

NOMBRE DEL TITULAR: SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOMOTRIZ DEL 2719711 S.A.

DEPOSITADO POR: Heitor Vargas V.
 TELEFONO: 285223398

CONTENIDO	MONEDA	VALOR
02 DEPOSITO	CLP	18.000
01 DEPOSITO	CLP	18.000
02 DEPOSITO	CLP	2.000
01 DEPOSITO	CLP	1.000
01 DEPOSITO	CLP	200
05 DEPOSITO	CLP	10.000
TOTAL DEPOSITO S		113.400



Este documento es una copia de un documento original. El original es el que debe ser presentado en el momento de la liquidación de la cuenta. El Banco de Chile no se responsabiliza por los errores de transcripción de los datos. Los datos de este documento son válidos para fines de información.



Héctor Vargas Vargas (DAP)

De: Solange Ortega <sortega@autopistadelitata.cl>
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2015 10:10
Para: Héctor Vargas Vargas (DAP)
Asunto: Información para la adquisición de peajes
Datos adjuntos: Autopista Itata tarifas 2º Semestre 2015.pdf

Señor

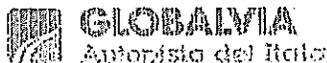
De acuerdo a lo conversado, informo a usted lo siguiente: para la adquisición de tickets para el pago de peaje en Autopista del Itata hacer es un depósito o transferencia a nombre de Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A., Rut 96.751.030-0, en la Cta. C 59065-07 (este depósito o transferencia es por la cantidad total de la compra), una vez realizado el depósito se debe avisar vía el sortega@autopistadelitata.cl debe enviar además la boleta (del depósito) scaneada o la confirmación de la transferencia, también tickets que necesita y la Plaza de Peaje, que puede ser Agua Amarilla, Rafael o Nva. Aldea, la venta mínima de tickets es de 20 unidades en cantidades cerradas, ej. 20, 30, 40. Los tickets se entregan 24 hrs. después de realizada la transferencia o el depósito, previa coordinación con el edificio de Administración ubicado en el km. 60 de la Autopista del Itata (a un costado del peaje), de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Esta venta es exenta de IVA por lo que **no se emite factura**, solo un comprobante de adquisición. El valor del prepago es exacto en la vía de peaje.

Si se decide por esta modalidad de pago, antes de realizar la primera compra es necesario que me envíe los datos de la empresa Social, Rut, dirección, teléfono, email, contacto, etc., estos datos se necesitan para nuestra base de datos e ingresarlos como cliente.

Adjunto envío las tarifas vigentes.

Atenta a sus consultas y comentarios!!

Cecilia Fierro Reyes
Secretaria



Km. 60 Ruta del Itata
Edificio de Operaciones
Concepción - Chile
t. +56 41 286 12 86
sortega@autopistadelitata.cl